

**ACUERDO DE CONCEJO N° 048 - 2015**

La Molina, 12 MAY 2015

**EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de mayo del 2015, la Moción de Saludo y Agradecimiento al Señor Oscar Luis Castañeda Lossio, Alcalde Metropolitano de Lima, por su respaldo a la oposición expresada por la Municipalidad de La Molina, a la venta o concesión para la ejecución de un proyecto comercial en los terrenos donde se sitúa la Escuela de Equitación del Ejército; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º. de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, habiendo tomado conocimiento de la posibilidad de venta o concesión de los terrenos donde se sitúa la Escuela de Equitación del Ejército, en la intersección de la Av. La Molina y la Calle 7 en el Distrito de La Molina, para la ejecución de un proyecto comercial; la Municipalidad de La Molina recogiendo el sentir de sus vecinos, manifestó su rechazo a la pretendida venta o concesión de dichos terrenos por parte del Ejército del Perú, toda vez que el Distrito de La Molina carece de vías adecuadas que la conecten con el resto de la ciudad, padeciendo de una severa congestión vehicular, lo que impactaría negativamente en la residencialidad del distrito y en la salud y bienestar de los vecinos, situación que se vería agravada seriamente con la construcción de un centro comercial en dicho sector del distrito;

Que, el Alcalde Metropolitano de Lima, Señor Oscar Luis Castañeda Lossio, conocedor de la problemática que aqueja al Distrito de La Molina, expresó su preocupación y respaldó la posición de la Comuna Molinense, en cuanto a su disposición de no acceder a los cambios de zonificación de los referidos terrenos que permitiría ejecutar la construcción de un eventual centro comercial; en tal sentido el Concejo de La Molina considera necesario expresar su saludo y agradecimiento al Alcalde Metropolitano por tan significativo respaldo;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

**ACORDÓ:**

**ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR Y AGRADECER** al Señor Oscar Luis Castañeda Lossio, Alcalde Metropolitano de Lima, por su respaldo a la oposición expresada por la Municipalidad de La Molina, a la venta o concesión para la ejecución de un proyecto comercial en los terrenos donde se sitúa la Escuela de Equitación del Ejército.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
JOSÉ ALBERTO DANÓS ORDÓÑEZ  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
JUAN CARLOS ZUREK P.  
ALCALDE